



**REF:** Autoriza licitación para contratación de servicios médicos.

**DECRETO EXENTO Nº 187**

CURACAUTÍN, 02 de Abril de 2019.

**VISTOS:**

1. La solicitud de requerimiento Nº26, de fecha 01 de abril de 2019, de la Coordinadora Comunal del Programa de Integración Escolar, sobre licitación de servicios médicos para evaluación de estudiantes PIE;
2. Lo señalado en el Decreto 170/09 que señala el requisito de contar con la evaluación de un profesional médico dentro del equipo evaluador de necesidades educativas especiales;
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con el servicio de un profesional médico que participe en la evaluación integral de estudiantes con necesidades educativas especiales que serán postulados al Programa de Integración Escolar.

**DECRETO:**


1. AUTORIZÁSE efectuar licitación referente a evaluaciones médicas para los estudiantes de los Programas de Integración de la Comuna.
2. PUBLÍQUESE, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY  
SOSTENEDOR EDUCACIONAL

JAFG/rdpsf  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Control interno
- Archivo